

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CONSORCIO PROPIETARIOS EIFFEL IX, AV. COLÓN 1348 C/GEDDES NESTOR HORACIO, SUCESOR DE SIVORI GEDDES NILDA A. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Consortio Propietarios Eiffel IX, Av. Colón 1348 c/Geddes Nestor Horacio Sucesor de Sivori Geddes Nilda A. s/Cobro Ejecutivo", expte. 116108, hace saber que el martillero Nuncio Salerno (Reg. 3316 CMMDP), con domicilio en L. N. Alem 3805 de esta ciudad (tel: 2236809143), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el inmueble embargado en autos, sito en Av. Colon 1348 2º N, MDP, General Pueyrredón, NC: Circ. 1, Secc. C, Mza. 202, Parc. 3-a, UF 84, Matrícula 136967/84 (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el estado de ocupación informado: desocupado - conf.mand.agregado 03-10-2022. Base y primer tramo de puja: \$139.098, siguientes tramos de puja: \$6.954,90 c/u. La subasta DARÁ INICIO EL 29/06/2023 A LAS 11:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 13/07/2013 A LAS 11:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base: \$6.954,90. Señal: 10 %. Depósitos: Cta. en pesos 891934/9, Suc. 6102, CBU 01404238 27610289193499. Honorarios: 3% a cargo de c/parte, más 10% sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo el oferente denunciar el nombre de su comitente y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ. Se prohíbe la cesión del boleto de cpra-vta. Saldo de precio, pago de Honorarios del Martillero e ITI: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Deudas: ARBA a 28-12-2022 \$4.505,60; MDP a 31-12-2022; TSU \$135.821,50; GIRSU \$20.017,89; OSSE h/per. 05/2022 \$105.291,16. Gastos de escrituración a c/del comprador. Visita: 21 de junio de 2023 de 11:00 a 12:00 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar en el Portal de subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Acta de adjudicación: Convócase para el 15/08/2023 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado al Martillero y al adquirente quien deberá comparecer munido de formulario de insc. a la subasta, formulario de pago del depto. en gía. y señal, constancia de código de postor, DNI, condición ante el IVA y n° de CUIT/CUIL/CDI y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, comprobante pago de aportes del Martillero y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

### **CRESPO ERRAMUSPE FELIPE C/DILAR S.A. Y OTRO/A S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Marcelo Pablo Escola, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica en autos caratulados: "Crespo Erramuspe Felipe c/Dilar S.A. y Otro/a s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", la venta en pública subasta electrónica y en bloque de los inmuebles sitios en la Sociedad de Fomento Barrio Parque Country Golf Club, sito en la Ruta nacional N° 8 Km 41.500 del partido de José Clemente Paz, provincia de Buenos Aires, cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes: Matrícula 3083 partido 132. Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 4a; Matrícula 11418 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 1a; Matrícula 11419 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 18 y

Matrícula 11420 Partido 132 Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 19, en el porcentaje del 100% que le corresponde a la ejecutada, por intermedio del Martillero Jose Perez, CUIT 23-14518769-9 Cuenta caja de ahorros Banco Nación CBU 0110097630009703722883. Tel 1158885832 con oficinas en la calle Vicente López 3131 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. El mandamiento diligenciado el día 24 de febrero de 2023 constata que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se establece una base de \$2.016.117, debiendo los interesados que deseen participar en la subasta depositar un 5 % del valor de la base ósea \$100.805. debiendo efectivizar el depósito en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8875939, CBU 01401383275100 88759392, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 con tres días hábiles antes a la FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 26/6/2023 11:30 HS. AM Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA 10/7/2023 A LAS 11:30 HS. AM, todo ello en los términos del Art. 22 del Ac. 3604. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancarias (sin excepción) una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (a tales fines deberán encontrarse denunciados los datos respectivos de la cuenta bancaria: número de cuenta, tipo de cuenta, banco, número de sucursal bancaria, CBU y condición frente al IVA del oferente). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del AC 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er párrafo Ac. 3604). En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento de cierre de la misma, deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 del SCJBA. Postor remiso: en caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585CPCC arts. 21, 40, Ac.3604/12. Se establece el honorario del Martillero en la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). Todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación el día 16 de agosto de 2023 a las 10:00 hs am. bajo la modalidad de video conferencia por sistema Microsoft teams Resolución 480/20 SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria DNI escaneado. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Deudas Municipalidad de José C. Paz Partida 45655 \$188.265,09 al 24/1/2022; Partida 148903 \$187.224,77 al 25/1/2022 Partida 45657 \$187.160,17 al 24/1/2022 y Partida 45656 \$198.785,85 al 24/1/2022. Deudas Arba: Partida 132-010069-7 \$135.591,00 al 20/2/2022; Partida 132-010073-5 \$84.656,30 al 20/2/2022; Partida 132-070343-0 \$99.971,80. Deudas expensas Barrio Parque Country Golf Club al 10/2/2022 Parcela 18a \$202.225,75; Parcela 4a \$101.440,00 y parcela 1a \$96.116,71. Fecha de exhibición del bien 13 de junio de 2023 de 14 a 16 hs. Fecha de acreditación de postores 21/6/2023 11hs am. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Etsel José Mario c/Feloy Héctor Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 50.952, cita al señor JORGE LUIS RODRÍGUEZ, heredero del demandado José Ubaldo Rodríguez Sgrumia; a los Herederos del Sr. HÉCTOR JORGE FELOY, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende, identificado catastralmente: C. XVII, Se. B, Ch. 99, Mz. 99g, parcela 6. Folio 197 año 1962. Partida 30.785, partido de Cnel. Dorrego; a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretario.  
may. 30 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a MIANO ROSARIO JOSÉ, MEZMEZIAN ANA LISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "Del Franco Juan Manuel y Souto Torreiro Hernan Gabriel c/Miano Rosatrio Jose y/o Mezmezian Ana s/Prescripción Adquisitiva", N° de expediente: 58078, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la Ley 5827. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

jun. 2 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.FE.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-01-001447-23/00, caratulada: "Alvarez, Xiomara s/Extorsión en tentativa, víctima: Grenci José Nicolás"; I.P.P. PP-14-10- 000462-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Larrosa Sofia Micaela"; I.P.P. PP-14-05-001485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Walter Marcelo"; I.P.P. PP-14-05-001754- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leandro Ezequiel Alvarez"; I.P.P. N° PP-14-07-001195-23/00, caratulada: "Alcantara, Camila Beatriz s/Estafa, víctima: Cuevas Heber Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000376-23/00, caratulada: "Agüero, Elena Raquel, Hughes, Thomas Agustin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duarte Jazmin"; I.P.P. PP-14-07-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Alonzi Juliana Belen"; I.P.P. PP-14-01-001801- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Diez Milcar Ricardo"; I.P.P. PP-14-10-000856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Roxana Isabel Garay"; I.P.P.

N° PP-14-04-001588-23/00, caratulada: "Sayago, Karen Micaela s/Estafa, víctima: Tallarico Tomas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-001777-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tablada Lorena Gladys"; I.P.P. PP-14-06-001790-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Gasparelli Hector"; I.P.P. PP-14-05-000879-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Cabrerizo Uzin Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-01-001632-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas y otros, víctima: Sosa Hugo Daniel"; I.P.P. PP-14-01-001829-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grela Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-01-001901-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramon Raul Silva"; I.P.P. PP-14-01-001896-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Horacio Daniel"; I.P.P. PP-14-01-001671-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Alonzo Guanez Isidro"; I.P.P. PP-14-01-001708-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Delfino Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-07-000028-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Hurtado Isaias"; I.P.P. N° PP-14-02-005029-23/00, caratulada: "Chamorro, Melina s/Estafa, víctima: Segovia Camila Giulana"; I.P.P. PP-14-02-004883-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Marisa Andrea"; I.P.P. PP-14-06-001783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Zaffarini Mario Alberto"; I.P.P. PP-14-07-001446-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alcacer Malena Milagros"; I.P.P. PP-14-07-001477-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marker Pablo Daniel"; I.P.P. PP-14-05-001726-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Mecola Estefania Natalia"; I.P.P. PP-14-02-004343-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, debito o credito, víctima: Cea Fernando Ariel"; I.P.P. PP-14-02-004622-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Paredes Andrea Viviana"; I.P.P. N° PP-14-02-003444-23/00, caratulada: "Luzuriaga, Mariano Enrique s/Defraudación por uso ilícito de tarjeta de compra, débito o crédito, víctima: Chiecchio Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-001505-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuentes Pedro Miguel"; I.P.P. PP-14-06-001499-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Quiroga Elivara Elisabet Daiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001525-23/00, caratulada: "Gimenez, Gabriela s/Estafa en tentativa, víctima: Dos Santos Mariana Edith"; I.P.P. PP-14-07-001336-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gadea Karina Vanesa"; I.P.P. PP-14-03-000849-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Dominguez Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-001428-23/00, caratulada: "Sequeira, Gisele Noemi s/Estafa, víctima: Mari Alejandro Claudio"; I.P.P. PP-14-00-002720-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Coria Laura Beatriz"; I.P.P. PP-14-05-002011-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Duarte Ramos Maria Auxiliadora"; I.P.P. PP-14-01-001847-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalzin Miguel Ramon"; I.P.P. N° PP-14-01-001848-23/00, caratulada: "Segura, Victoria s/Estafa en tentativa, víctima: Verge Gustavo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002745-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Rodriguez Mariano Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-005114-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vallejos Esteban"; I.P.P. PP-14-02-005474-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compras, débito o crédito, víctima: Esteiro Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-001272-23/00, caratulada: "Llanos, Maria Beatriz s/defraudación informática, víctima: Goicoechea Marcelo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-10-000723-23/00, caratulada: "Morienea, Andrea Gisela s/Estafa, víctima: Llapur Rene"; I.P.P. PP-14-09-000691-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Quintana Julieta"; I.P.P. N° PP-14-09-000358-23/00, caratulada: "Fernandez, Alejo Samuel s/estafa en tentativa, víctima: Nunes Silvina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000156-23/00, caratulada: "Leon, Julieta Abigail s/estafa, víctima: Aliandro Damian Alejandro"; I.P.P. PP-14-10-000814-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Gonzalez Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-004999-23/00, caratulada: "Marino, Gabriel Alberto s/estafa en tentativa, víctima: Gomez Edel Noemi"; I.P.P. N° PP-14-01-001998-23/00, caratulada: "Fernandez, Florencia s/estafa en tentativa, víctima: Pabon Maximiliano Isaac"; I.P.P. PP-14-01-002073-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Altman Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-000606-23/00, caratulada: "Carrasco, Camila Elisa s/estafa, víctima: Lemos Gabriela Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-002837-23/00, caratulada: "Meza, Andrea Amalia s/defraudación informática, víctima: Schienke Agustin"; I.P.P. N° PP-14-01-002063-23/00, caratulada: "Alvarez, David Omar s/estafa, víctima: Moreno Cristian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-01-001401-23/00, caratulada: "Gambarte, Deborah Rebeca s/estafa, víctima: Diaz Roxana Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-01-002043-23/00, caratulada: "Carbona, Agustin Tomas, Hong, Samuel Francisco s/Estafa, víctima: Soria Jose Francisco"; I.P.P. PP-14-04-001301-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Chiaritto Olga Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-001975-23/00, caratulada: "Suarez, Emanuel Alexis s/Estafa, víctima: Ginés Tulio Anibal"; I.P.P. N° PP-14-09-001102-23/00, caratulada: "Abregu, Julio Cesar s/estafa, víctima: Achaval Jennifer Denise"; I.P.P. PP-14-02-005591-23/00, caratulada: "NN s/defraudación informática, víctima: Sosa Dario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001104-23/00, caratulada: "Aquino, Micaela Maribel s/estafa, víctima: Berenguer Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-000411-23/00, caratulada: "Correa, Brenda s/extorsión en tentativa, víctima: Talledo Carlos Luis"; I.P.P. PP-14-07-000574-23/00, caratulada: "NN s/defraudación por el uso de ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Mirta Juana"; I.P.P. N° PP-14-09-000981-23/00, caratulada: "Padilla, Daniel Franco s/Estafa, víctima: Vera Tatiana Wendy"; I.P.P. PP-14-05-002148-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Telias Horacio David". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlando Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RODRIGUEZ JUAN CRUZ, poseedor del DNI 38821878; nacido el 19/4/1995 en Ezeiza, hijo de Cristian Alberto y de Ramona Pintos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° -10145- (Registro Interno N° 10145), caratulada "Rodriguez Juan Cruz s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe presentado por la seccional Ezeiza Quinta y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, déjese sin efecto la audiencia designada en los términos del Artículo 338 del ritual para el día 24 de mayo a las 9:00 horas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.A. dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelión (Arts. 129

y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MIGUEL ÁNGEL ANAQUÍN, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 2004 en Rafael Calzada, titular del DNI 46.278.254, hijo de Mario Alejandro Zalazar (v) y de Margarita Beatriz Anaquin (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación cartonero, y con domicilio en la calle Gorriti N° 4.780 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Ante el silencio guardado por la Defensa a la vista conferida el 16 de marzo, y no habiéndose presentado el justiciable de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde LÍBRESE EDICTOS Y PUBLÍQUENSE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL PLAZO DE 5 DÍAS. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora. No contiene archivos adjuntos.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° -1363-14 (5238) "Gimenez Johanna Soledad s/Lesiones Graves": "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° -1363-14 (5238) "Gimenez Johanna Soledad s/Lesiones Graves", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada -JOHANNA SOLEDAD GIMÉNEZ- como constitutivo del delito de lesiones graves, previsto y reprimido por el art. 90 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis (6) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de agosto de 2014 (ver fs. 15), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver nota de se Organismo de fecha 25 de Mayo de 2023). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inciso "d", según Ley 25.990-, 90 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Johanna Soledad Gimenez en orden al delito de Lesiones Graves; Sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 30 de mayo de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 30 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA REGAZZO ALBORNOZ y PROPIETARIO DEL COMERCIO de calle 20 de Septiembre nro. 2175 de esta ciudad en su calidad de víctima en causa nro. 17399 seguida a -Perez Fernando Nahuel por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados y del Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Camila Regazzo Albornoz y propietario del comercio de calle 20 de septiembre nro. 2175 de esta ciudad, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - En causa N° 574/2017 I.P.P N°03-03-000423-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Paredes Ever Bartolome s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Juno N° 553 de la ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Mayo de 2023, Autos y vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 574/2017 I.P.P N° 03-03-000423-14 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PAREDES EVER BARTOLOMEO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 9850/2 seguida a "Bavera Carlos Alberto s/Libertad Asistida", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que se transcribe a continuación: "///del Plata, 23 de mayo de 2023. (...) Asimismo, atento que no surge del SIMP ni de la MEV los domicilios de los Sres. MIGUEL ANGEL FERREIRA e ISMAEL FRANCO, solicitase la

publicación en el Boletín Oficial por 5 días y sin cargo alguno respecto de las víctimas aludidas el inicio de las presentes actuaciones (art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 0223 495-3950/3693, Int. 227 o 112, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs (art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio (...)" Fdo. Juan Galarreta. Juez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juz. 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 13 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo Dr. Maximiliano Colangelo, sito en Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Lazarte Jonatan Braian Nahuel s/Quiebra (pequeña)", Expte 126.953, se ha decretado el 21/04/23 la Quiebra presentada el 09/02/23 del Sr. LAZARTE JONATAN BRAIAN NAHUEL, DNI 38.440.874, CUIT 20-38440874-6, domicilio Namuncura N° 145 de Mar del Plata, designándose como Sindico Judicial a la CPN Ana Maria Rabino, domicilio Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "jonatanbnlazarte126953@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (art. 88 inc. 5 de la LCYQ). 3) Fijar hasta el 20 de junio de 2023 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el periodo de verificación y hasta presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles (Art. 88 "in fine" de la LCQ; art. 14 del Acuerdo Extraordinario N° 960, de la Excm. Cámara de Apelaciones Deptal). Mar del Plata, mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2895-FLA (I.P.P. N° 10-00-009785-23) seguida a Kevin Alexis Moreira por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a KEVIN ALEXIS MOREIRA de nacionalidad argentina, instruido, soltero, changarín, con último domicilio en la calle Crucero Gral. Belgrano N° 3025 de San Pedro, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 41.782.108, nacido el día 24 de enero de 1996, de 27 años de edad, hijo de Hugo Adrián Castro y de Claudia Cristina Moreira, grado de instrucción primario completo, prontuario N° 1664650 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O5585403 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kevin Alexis Moreira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 31 de mayo de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernandez Linares Luciano s/Quiebra (pequeña)", exp. 61059, se decretó la Quiebra de FERNANDEZ LINARES LUCIANO, DNI N° 23.489.560, con domicilio en calle 30 N° 3089, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 hs a 10:00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15 de agosto del 2023. Presentación del Inf. Ind.: 2 de octubre de 2023. Presentación del Inf. Gral.: 4 de diciembre de 2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos cuatro mil doscientos veinticuatro (\$4.785,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, mayo de 2023. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANDRA MACARENA ALARCON en la I.P.P. N° PP-07-03-022397-22/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Sandra Macarena Alarcón de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio Agravado Cometido con Arma de Fuego, por el cual fuera formalmente imputada (art. 323, inciso 4to del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ERNESTO RAMON GALVAN, en la causa N° 07-03-20569-18 (N°

interno 6960) seguida al nombrado en orden a los delitos de Agresión, Turbación de la Posesión y Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la que se transcribe: "///field, 8 de mayo de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-20569-18 (N° interno 6960) del registro de este Juzgado y N° 1652/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Galvan Ernesto Ramon s/Resistencia a la Autoridad; Agresión y Turbación de la Posesión" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad, turbación de la posesión y agresión presuntamente ocurrido el 14 de diciembre de 2018 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 4/5/2023 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2018 (fs. 95) y la radicación de fecha 3 de abril de 2019 (fs. 238), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Galvan Ernesto Ramon, en la presente causa N° 07-03-20569-18 (N° interno 6960) que se le sigue en orden al delito de agresión; turbación de la posesión y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ramon Ernesto Galvan, titular de DNI N° 23.320.196, viudo, de nacionalidad argentina, jardinero, nacido el día 1/6/1973 en Monte Grande, hijo de Ramon Galvan y de Clara Antonia Diaz, domiciliado en calle Matheu N° 2634 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3763459, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1546119 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 31 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LUJAN MARIANA CAROLINA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35994189, hija de Lujan Celia Gabriela y de Illogre Marcelo, último domicilio sito en calle Alan Kardet N° 2069 Villa Centenario, Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-70355-22, causa registro interno N° 7513, seguida a Lujan Mariana Carolina, en orden al delito de Amenazas Lesiones Leves calificadas cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora y siendo que la incusa no domicilia en donde oportunamente oportunamente fijara su domicilio, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra la encartada ante ese organismo. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese a la incusa por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día dela última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistida. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DARIO EDUARDO CUATROMANO, en la causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 11 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) seguida a Berrueta Elias Emmanuel y Cuatromano Dario Eduardo por el delito de daños, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-8493-21 (N° interno 7937) respecto a Berrueta Elias Emmanuel y Cuatromano Dario Eduardo a quienes se le imputara el delito de daños, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2021 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Dario Eduardo Cuatromano, titular de DNI N° 36.385.162, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8/6/1992 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Fabian Cuatromano y de Mariana Gabriela Fuentes, domiciliado en calle Frias N° 2814 de Lavallol, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O47455119 y Elias Emmanuel

Berrueta, titular de DNI N° 41.954.714, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/11/1998 en Adrogué, hijo de Adrian Daniel Berrueta y Roxana Carmen Espinola, domiciliado en calle Pueyrredón n° 879 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4745523., en virtud de lo resuelto en el acápite I. Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 31 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a IBAÑEZ OSCAR ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41101886, hijo de Andrea Del Carmen Ibañez (V), último domicilio sito en real: Calle Reina Elena N° 992 de la Localidad de Ezeiza Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-5725-2000, causa registro interno N° 7521, seguida a Ibañez Oscar Alberto, en orden al delito de Violación de Domicilio cuya resolución se transcribe: "...II.- Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Ibañez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Oscar Alberto Ibañez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7521, seguida al nombrado en orden al delito de Violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a FACUNDO BRAIAN PAZ, DNI N° 36.622.712, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, nacido el 12 del mes de febrero de 1992, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Gallardo N° 144 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O4844457 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1434971 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-1656-2022, R.I. 3237-4, I.P.P. N° 05-00-023254-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, mayo de 2023. Atento a los resultados de las notificaciones encomendadas en el Incidente de Apelación de Sentencia Correccional, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Braian Facundo Paz, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, de mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HERNÁN EZEQUIEL GONZÁLEZ, DNI 39852777, que en la causa N° 0021604 (I.P.P. N° PP-18-01-004272-23/00) caratulada "Gonzalez Hernan Ezequiel y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego). Robo Agravado (Comisión en Poblado y En Banda)", la resolución dictada por la Alzada Departamental de fecha 23 de mayo de 2023 que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos... Y Considerando... Por los argumentos expuestos, este Tribunal, Resuelve: I.- No Hacer Lugar al recurso de apelación impetrado en subsidio por el Dr. Sergio Daniel Zacallán, y confirmar lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino en cuanto rechaza por el momento la pretensión del mencionado letrado, consistente en aceptar el cargo como abogado defensor del encartado Hernán Ezequiel González. II.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal General Interino jcastanio@mpba.gov.ar, al Sr. Defensor Particular Dr. Sergio Daniel Zacallán 20239374914@notificaciones.scba.gov.ar. Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar y librese oficio a efectos de notificar a la encausado. Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo". Fdo.: Humberto Bottini, María Pía Leiro, Mariano Jorge Magaz, Jueces de Cámara. Secretaría, a los 30 días del mes de mayo de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm. sito en Larroque y Camino Negro - Edif. Tribunales, comunica que con fecha 1 de marzo de 2023 se decreto la Quiebra de CRISTIAN EZEQUIEL BUA, (DNI 41.236.563), con domicilio en la calle Belgrano 841 PB 3 Lomas de Zamora. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdor. Jose Manuel Montaña, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande - (Tel 011-1544732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar). Fijase el día 1 de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de setiembre de 2023 para la presentación del informe Individual (Art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de octubre de 2023 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ)... Fdo. Dr Pablo Alberto Pizzo, Juez. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2023.

jun. 5 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a YOEL SEBASTIAN BENITEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI 44.669.198, de nacionalidad

argentina, nacido el 6/01/2003 en CABA, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación mantenimiento, hijo de Cristian Andres Benitez y de Cintia Veronica Gallardo identificado bajo el Prontuario N° 1661867 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546092 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. COSME ZACARI MAMANI, sin apodos ni sobrenombres, con cédula Boliviana 763.2519, de nacionalidad boliviana, nacido el 27/09/1991, en Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Hugo Zacari Vargas y de Cenovia Mamani Quispe, identificado bajo Prontuario N° 1661821 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546107 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JOSE MANUEL VALENZUELA TAVARA, sin apodos ni sobrenombres, con DNI. N° 94.139.768, de nacionalidad peruana, nacido el 26/04/1982 en Callao, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Jose Valenzuela y de Rosa Amanda de Valenzuela, identificado bajo Prontuario N° 1661843 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546046 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. PACO SOLIS RONALD MIKO, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.555.639, de nacionalidad boliviana, nacido el 24/02/1989 en San Cruz, de estado Civil soltero que si lee y escribe, de ocupación changarin, hijo de Andres Paco y de Antonia Solis, identificado bajo Prontuario N° 1661870 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546276 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JUAN DANIEL SANTOS DIAZ, sin sobrenombre ni apodos, No posee DNI., estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido en Tarija el 2/12/1994, que si lee y escribe, hijo de Demetrio Santos y de Federica Cazon Diaz, identificado bajo Prontuario N° 1661864 de la seccion AP; y N° Expte. O5546182 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. EFRAIN AREQUIPA, sin apodos ni sobrenombres, con cédula boliviana N° 13.293.791, de nacionalidad Boliviana, de estado civil soltero, si lee y escribe de ocupación albañil, nacido el 9/08/1998 en Potosí, Bolivia, hijo natural de Susana Arequipa, identificado bajo Prontuario N° 1661866 de la seccion AP; y N° Expte. O5546096 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RODRIGO HUARITO JIMENEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.380.169, de nacionalidad boliviana, nacido el 15/03/2000 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil y costurero, hijo de Eva Jimenez Choque y de Fructuoso Huarito Cabrera, identificado bajo Prontuario N° 1661865 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5548106 de fecha 16/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RONAL RENE LAURA PINO, sin sobrenombres y apodos, DNI 94.283.297, que si lee y escribe, de estado civil soltero de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el 1/09/1992 en Potosí, Bolivia, hijo de Melancio Laura Mamani y de Francisca Pino Pasco, identificado bajo Prontuario N° 1661842 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546119 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-570-2023, R.I. NRO. 3417-4, IPP. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yoel Sebastian Benitez la cual se informa que el mismo no fue hallado en su domicilio y que entrevistados que fueran con su mama la misma no desea aportar dato alguno, Cosme Zacari Mamani donde informan que el domicilio aportado es inexistente, Jose Manuel Valenzuela Tavara en la cual se informa que el numeral es inexistente y que entrevistada con una vecina la misma refiere que no conoce al ciudadano, Paco Solis Ronald Miko se informa que no se logra dar con el numeral aportado ya que es una zona de asentamientos y entrevistándose con un vecino refiere no conocer al causante, Juan Daniel Santos Diaz, se establece que no se halla causante y que entrevistada con la mama la misma informa que el mencionado hace tres años no vive mas en el domicilio no aportando mas datos, Efrain Arequipa, Rodrigo Huarito Jimenez donde hacen saber que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar datos, Ronal Rene Laura Pino, se indica que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar dato alguno cíteselos por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP)". 19/05/23 Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, de mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAMIRO TIMINO en su calidad de víctima en causa nro. 18699 seguida a -Lespada Joaquin Bautista por el delito de Robo y Amenazas-, la Resolución que a continuación transcribe: "///mdp///del Plata, 7 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de enero de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 73 nro. 3753 de esta ciudad comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea a los efectos se informe los datos filiatorios y domicilios de las víctimas de autos. Fecho, líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas la presente resolución.- k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-7908-19, 11-466-20 y causa nro. 13104 y 13575 del

Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y el tiempo transcurrido, se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Ramiro Ismael Timino notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la resolución de fecha 7 de marzo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2022 se decretó la Quiebra de EZQUERRA JENNIFER SOLEDAD, (Expte. 72938), DNI 29.491.451, con domicilio real en la calle Paseo N° 113 bis, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-29491451-5, se ha designado Síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle Vucetich 375 de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26 de junio de 2023. La fecha hasta la que podrán presentarse observaciones será 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 09/08/2023 y 22/09/2023 respectivamente. Dolores, junio de 2023. Eliceiry Natalia Andrea. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/04/2023 se decretó la Quiebra de JOSÉ LUIS GANDUGLIA, DNI 30.575.599, CUIL 20-30575599-1, con domicilio en calle 182 y 144 S/N° de la localidad de Melchor Romero, La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Leandro Javier Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 2215659437. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta del Síndico Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS - CBU: Itaumio encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 07/09/2023 y 24/10/2023 respectivamente. La Plata, mayo de 2023. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- IPP 2197-20 PAULO VALENTIN PEREZ, con domicilio en calle 94 nro. 877 de Miramar; 2.- IPP 2145-20 la ESTACION DE SERVICIO SHELL, sita en calle 23 y 32 de Miramar; 3.- IPP 16-21 CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE, calle 110 nro. 689 de Miramar; 4.- IPP 1106-22 no registra víctimas; 5.- IPP 1061-22 MICAELA RIOS, con domicilio en calle 30 nro. 1244 de Miramar; 6.- IPP 1945-22 e IPP 1348-22 TERESA INES LESCANO y sus hijas CELESTE MARISOL RIOS y MELANIE KAREN RIOS, con domicilio en calle 50 nro. 1244 de Miramar. La Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 1 de junio de 2023. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa y a la Asesoría de Incapaces de Bahía Blanca por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 02-06-2023 a las 12:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Sin perjuicio de lo actuado, notifíquese a la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que con fecha 19 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON, DNI 13.549.526, CUIT 20-13549526-4, con domicilio en Carriego 2172 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 17 de mayo de 2023. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2023 hasta el cual los acreedores podrán presentar el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Marcelo Rubén Corinaldesi en calle Alsina 95, Piso 10, Of. 4 y 5 de Bahía Blanca y domicilio electrónico 20122781608@cee.notificaciones. El 29 de setiembre de 2023 se presentará el Informe Individual y el General el día 17 de noviembre de 2023. Bahía Blanca, 1 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Arguello Franco Gabriel s/Amenazas - Daño", cita por el término de cinco días a FRANCO GABRIEL ARGUELLO, titular del DNI 40.471.889, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 01 de junio de 2023. Cítese a Franco Gabriel Arguello, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura". Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal. Unidad Funcional 5. San Martín, 01 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRAIAN PARDO, con último domicilio conocido en calle Malal Hue n° 254 de esta ciudad, en causa nro. INC-17959-10 seguida a -Bellinzona Elias Leandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Bellinzona Elias Leandro (art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI n° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez n° 901, calle 2 n° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la defensa a la vista conferida el 15 de mayo, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazar a la justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN ALEJANDRO CORTEZ, DNI 45892071, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 14/10/2001, hijo de Ariel Renich y de Vanina Lorena Cortez, con último domicilio conocido en calle Riobamba n° 1255, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1117-2022, IPP PP-16-02-002085-21/00, caratulada: "Cortez Alejandro Damián -Hurto calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de mayo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damián Alejandro Cortez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro SN-1117-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1117-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2023. Carvajal Maria Florencia. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4821 (I.P.P. N° 10-00-049360-20/00 de UFJ 4 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 46/2021) seguida a "Balcarse Esteban y Otro s/Amenazas Agravadas y Otros" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ESTEBAN BALCARSE, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre 1991, en Buenos Aires, instruido, con último domicilio en la calle Andonaegui N° 2594 localidad de Villa Tesei, pdo. de Hurlingham, hijo de Miguel Angel Balcarse y de Nancy Gabriela Jofre), titular del DNI N° 36.091.711, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Balcarse, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4923 (I.P.P. N° 10-00-017962-21/00 de UJF Género, Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 881/2021) seguida a Ovejero Claudio Ramón por -Amenazas Agravadas en Concurso Real con Disparo de Arma de Fuego en Contexto de Violencia de Género- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CLAUDIO RAMÓN OVEJERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de 71 años de edad, nacido el día 20 de agosto de 1949 en la provincia de Tucumán, con DNI N° 7.867.804 de estado civil soltero de ocupación taxista, estudio primario incompleto, con domicilio real en la calle Seguro N° 4210 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Patricio Ramón Ovejero y Rosa Edén Galván, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ovejero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO ANDRÉS BAHAMONDES, en la causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-445432-16 (n° interno 6070) del registro de este Juzgado y N° 960/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bahamondes Rodrigo Andrés s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento calificado presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/3/2017 (fs. 206), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 255/256 se declaró la rebeldía del imputado Bahamondes y se ordenó la detención del nombrado con fecha 8/8/2017. Que con fecha 31 de mayo del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente Sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el

organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de julio de 2016 (fs. 35) y la radicación de fecha 9 de marzo de 2017 (fs. 206), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Bahamondes la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Rodrigo Andrés Bahamondes. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) respecto a Rodrigo Andres Bahamondes a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreserer al encartado Rodrigo Andres Bahamondes, chileno, con credencial única N° 10929378-4, soltero, remisero, nacido el día 31 de enero de 1981 en Santiago de Chile, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1889 N° 1229 del Barrio Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Mario Bahamondes y de Gloria del Carmen Bravo Gonzalez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3581171 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.471.369 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avcilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GASTON ANGEL SCHIANO DI COLA en la I.P.P. N° PP-07-03-007677-21/00 (Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar nulo el procedimiento de interceptación y requisa posterior de Gaston Angel Schiano Di Cola que se pusiera por escrito en el acta que está en la página 3, así como de todo lo actuado después de ello y que guarda relación con esa actuación, es decir, todo lo actuado en esta causa, y, por lo tanto sobreserer a Gaston Angel Schiano Di Cola, de las demás condiciones personales obrantes en este expediente, en relación al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado (página 89/90) como supuesto delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (arts. 201, 202, 203, 207, y 323, inciso 2 del código procesal penal, 18 de la Constitución Nacional, y 16 de la Constitución Provincial)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CÉSAR ALEXIS ESTAJE en la I.P.P. N° PP-07-03-001862-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreserer a Cesar Alexis Estaje de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a HUGO DANIEL VELAZQUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11314-19/00 (N° interno 7445) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Velazquez Hugo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NOEL PEREZ en la PP-07-00036312-19/00 (UFIJ Nro

2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Noel Pérez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En la causa Nº I.P.P. Nº PP-03-00-001205-22/00 seguida a PABLO PARK y otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Av. Entre Ríos 489 de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelve: I) Sobreseer totalmente a Park Pablo, DNI, 23.376.920, argentino, fecha de nacimiento 18 de agosto de 1973 en la localidad CABA, que sabe leer y escribir, profesión comerciante, dirección Av, entre Ríos 483 CABA, Tel.1156906358, hijo de ku kyo Sun (v) y de Park Se Ung Kyl (V) ...y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil art. 189 - inc. 2º párr. 3ro del Código Penal (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Pablo Park en la cual la Aux G Canaglia Estefanía de la Of. de Judiciales de la Cria. Vecinal 3 CABA informa que el mismo no pudo ser notificado del Sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, planta baja, La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira P.P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que con fecha 28 de abril de 2023, en autos caratulados "Di Bella Liliana Ester s/Materia a Categorizar", LP-40699-2021, se ha declarado la Liquidación del Fideicomiso Edificio Mayer II, de calle 11 Nº 582, La Plata, del Fiduciante CLAUDIO ROBERTO MAYER, DNI: 17.228.068, CUIT: 20-17228068-5, con domicilio en calle 58 Nº 1253, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, los acreedores del fideicomiso inmobiliario para la construcción del edificio Mayer II, podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de junio de 2023, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 Nº 632, piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, en el caso de corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2023 e informe general el día 14 de octubre de 2023. Se prohíbe que se le efectúen pagos de cualquier naturaleza al fiduciario, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA GALEANO ANGEL JUSTINO, poseedor del DNI Nº 95109803; nacido el 05/09/1997 en localidad de Otras Provincias, hijo de Justino Medina y de Primitiva Galeano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. - 7005- (Registro Interno Nº 7005), caratulada "Medina Galeano Angel Justino s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo que surge de lo informado por el Patronato de Liberados, Lomas de Zamora y por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana. Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANGEL EMILIO SAVOY, apodado Negro, DNI 13.731.592, soltero, changarín, argentino, nacido en el día 17 de abril de 1961 en San Antonio de Areco, hijo de Angel Leonildo (f) y de Rosalía Ethel laguzzi (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Güiraldes y San Martín de San Antonio de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa Nº 546/2023-5634 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual Simple en Concurso Real con Rapto en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 1 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 43/44, cítese por cinco días al encausado Savoy Angel Emilio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, notifica a DOUGLAS HANSEN, con último domicilio en calle Rosales N° 349 de Luján, vendedor ambulante, DNI 29186026, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° (7522), "Hansen Douglas s/Inf Art. 2 Ley 11825": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6 de octubre de 2018, que obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; 2 y ccdtes. de la ley 11.825, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Douglas Hansen, y proceder asimismo al archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí. Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTÓN HECTOR ENRIQUE FILIPPI, sin apodos, DNI no recuerda, de 19 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Del Cañon N° 2100, de la localidad de Moreno (B), te. no posee; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-482-2023 (9953), "Filippi Gaston Hector Enrique s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Luján (B) ( IPP 09-01-000689-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Mercedes, junio de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a BENIGNO ZEBALLO CONDORI, DNI N° 94.913.740 de nacionalidad boliviana, 56 años de edad, nacido el 14 del mes de enero de 1966 en Quello Quello, de estado civil casado, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Resistencia N° 58, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5546058 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1661844 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, abril de 2023.- ... En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Benigno Zeballo Condori, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Secretaría, abril de 2023. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 23/3/23 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MORALES ROMINA VALERIA, DNI 28842581, domicilio en calle 22 N° 2937, San Bernardo, en autos "Morales Romina Valeria s/Concurso Preventivo, Expte. N° 61674". Verif. hasta 3/7/23 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, en Sarmiento 274, Dolores, Tel. 0221154209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Arancel en CA N° 110-323782/7 (BBVA). Obs. 2/8/23. Inf. Individ. 4/9/23. Inf. Gral: 17/10/23. Aud. Inform. 15/3/24. Fin periodo excl. 22/3/24. Benites Maria Lujan, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO ROJAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023 confeccionado por la seccional policial Sexta de Lanús y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Rojas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1º de junio de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5917 (I.P.P. N° 13-01-10946-21), seguida a FRANCO MANUEL MARIN, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5917 respecto de Franco Manuel Marin, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Franco Manuel Marin, titular del DNI 43518196, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, nacido el día 04/08/2001, hijo de Victor Marin y de Maria Diaz, en orden al delito de desobediencia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 de agosto de 2021 en Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de 2023. A fin de no dilatar las comunicaciones que extinguen el presente proceso, notifíquese al imputado Franco Manuel Marin por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. A tal fin, librese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015762-23, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que GATTI CHRISTIAN OSCAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según la declaración E06000011693133. 24/05/2023. 1:38:19 p. m. -Oficio- Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011693133>). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Ituzaingó nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2257-2020 caratulada: "Mendivil Eduardo Omar s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EDUARDO OMAR MENDIVIL -titular del DNI 31019989-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Atentas las reiteradas diligencias realizada a efectos de ubicar a Eduardo Omar Mendivil, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a MARTIN MANUEL HERRERA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la Infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, Titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz , y de Mirta Aidee

Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a LUIS HORACIO TABOADA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a JONATHAN ULISES MALDONADO, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a AGUSTIN ROMAN BOIQUEVICH, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a RODOLFO FABIAN DIAZ, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241,

12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 3883/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) de este Juzgado caratulada "Galarza Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Galarza Pablo Ezequiel constituido domicilio en la calle Mosconi N° 205 de Merlo, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Galarza Pablo Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualteir, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaria Única, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Síndico Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentación de la acreencia insinuatoria al correo electronico estudio.vcct@gmail.com y/o al telefono 1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sptes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 29 de junio de 2023. Se fijan los días 28 de agosto de 2023 y 9 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil que deba ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Ithuralde Carlos Enrique. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Mazars Susana Beatriz c/Guoqiang Chen s/Despido", (Expte. N° 34.572), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar al Sr. CHEN GUOQIANG a efectos de notificarle el traslado de la acción dispuesto con fecha 2/11/2022 para que en dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de junio de 2023. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario. Suris Hernan Federico.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Radusky Johana Edith y Otro/a c/Sucesores de Mario Omar Tello y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. O - 60.483, cita a los sucesores de MARIO OMAR TELLO y SARA ESTHER WEIS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado catastralmente: Circ. XIII, Sc. A, Mzna., 17 d, Parc. 27, Matricula 44.994, del Partido de Necochea (076), para que en el término de 13 (trece) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaria Única, cita y emplaza emplazando a los demandados LUISA SCHIAPPACASSE DE BRAVO y contra HORACIO RAÚL; HÉCTOR EUSEBIO y JUAN ENRIQUE BRAVO Y SCHIAPPACASSE, sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Sección B, Manzana 9e, Parcela 5c, Quinta 9, Partida Inmobiliaria: 32034 del Partido de Coronel Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Sebastian Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2023. Taranto Guido Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaria Única a cargo del Dr. Sánchez Jaúregui, en autos caratulados "Pavone Arturo Jose y Otro c/Arce Rodolfo

Juvenio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 60937), de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIA ALCIRA ARCE DE AGUILAR, MARIA ALCIRA AGUILAR Y ARCE y MAGDALENA AGUILAR Y ARCE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circ. XIII, Sección B, Manzana 86 m, Parcela 19,20,21,22 y 23, Folio: 1672, Año 1957, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a Defensor Oficial Departamental para que los represente en estos autos. Necochea, mayo de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría única, cita y emplaza a STADELMANN PEDRO y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XI, Secc. E, Quinta 19, Parcelas 9 y 10, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "D'Elias Daniel Alejandro y Maier María Inés c/Stadelmann Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 19 de mayo de 2023. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús a cargo de la Dra Raquel Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Cambre Antonio Jose c/Colonna Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.), Expte. N° 58047", que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a NÉLIDA RAQUEL COLONNA Y BISCARRA, LUCÍA ADELINA COLONNA Y BISCARRA, y JOSÉ COLONNA, y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Coronel Ramos 134/136 departamento 2, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 43 de la Manzana J, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 24, Parcela 29, Subparcela 2, inscripto en la Matrícula 54422/2, emplazándose para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Raquel Negri. Juez. Lanús, junio de 2023. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente, cita y emplaza a Herederos de MARIA TERESA ALVARO COMELLO, CLAUDIO ADRIAN CORRALES y/o de HILDA o ILDA ALVAREZ, para que dentro del término de 10 días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en el juicio por usucapión en los autos caratulados: "Suarez Claudio Adrian c/Campesi Daniela Rosana; Herederos de Corbalan Ricardo; Herederos de Corbalan Francisco y Herederos de Ernesto Corrales "Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. JP-13833-2021, respecto al inmueble ubicado en calle Dr. Baraja N° 583 de Carmen de Patagones, inscripto en Matrícula N° 12893 (079), N.C. 1-A-76-07, Partida n° 2676. Carmen de Patagones, fecha resultante de certificado digital. Ventuala Carla Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Pinamar, Secretaría Única, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza plazo dos días comparezcan a tomar intervención en autos "Consortio Organización ITAR, Sociedad Anónima Comercial e Industrial c/Correa Camats Rosa Elvira s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. n° 49001, a herederos de ROSA ELVIRA CORREA CAMATS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Pinamar, febrero de 2023. Valenzuela Juan Geronimo, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a NATTKEMPER WALTER AUGUSTO y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 6, Unidad Funcional 1, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Zeki Juan Carlos c/Nattkemper Walter Augusto s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 6 de febrero de 2023. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, con sede en calle Garay Nro. 1768, primer piso, en autos caratulados: "Blanco María De Las Nieves c/Mejor Carne Argentina S.A. y Otros s/Indemnización por Muerte (Art. 248 L.C.T.)", Expte. N° 68167, notifica al Sr. RAIMUNDO BARTUCCI (DNI 93.225.340) para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341 CPC). Se hace saber que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del fuero (Art. 22, Ley 20.744; Art. 20 Ley 11.653). El autos que lo ordena: "Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020 (...) Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Gil De Muro Federico Ariel en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20287296631@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (<http://www.scba.gov.ar>) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo

ante el primer requerimiento del Tribunal conforme lo resuelto por la Res. 386 de la SCBA de fecha 16/3/2020. Res. 10/20 y sgts. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 3 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Por cumplido con el Art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la documentación acompañada en pdf. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los Arts. 39 Ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homológase el pacto de cuota litis de la carta poder acompañada a fs. 2 en los términos del Art. 277 de la L.C.T. A fin de mantener un buen orden en el proceso, librese oficio electrónico al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado proceso sucesorio respecto del causante Daniel Alfredo Ibañez, DNI No 18.509.096 y en caso afirmativo, informe el Juzgado de trámite, caratula, número de expediente, eventual existencia de declaratoria de herederos y/o designación de administrador. En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Daniel Alfredo Ibañez, DNI No 18.509.096 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos". Escobar Alejandro Javier - Juez.- Cippitelli Orlando Daniel - Magistrado Suplente. Mar del Plata, 8 de mayo de 2023.(...) Autos y Vistos: Siendo exacto lo manifestado, revócase el auto de fecha 24/04/2023 2do. párrafo y atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del codemandado Raimundo Bartucci según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 29/12/2020 al codemandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero ( Arts. 12,22 y 54 de la Ley 11.653). Notifíquese (Art. 137 del CPC y Ac. 4039). Escobar Alejandro Javier. Juez. Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Artículo 22, Ley 20.744. El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Ni sus ingresos por salarios, en la cuota prevista de embargabilidad, ni su vivienda podrán ser afectados al pago de costas, salvo el caso demostrado de mejoramiento de fortuna. Artículo 20, Ley 11.653. En el proceso laboral la actuación estará exenta de toda tasa y gastos. Sin embargo, el condenado en costas, cuando no sea el trabajador, deber pagar las tasas y gastos correspondientes. Si aquellas se declarasen por su orden, abonar los de su parte.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 sito calle 13 e/47 y 48 del Departamento Judicial La Plata, en los auto "Vivaldi Marina c/Ramo Lorenzo s/Usucapión" cita y emplaza a LORENZO RAMO y/o a quienes acrediten ser sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Parque Sicardi -antiguamente Villa Garibaldi- designado catastralmente como Cir. IX, Secc. G, Manz. 175, Parc. 8 del Partido de La Plata, N° 18996, Folio 132v del año 1888, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 24 de mayo de 2023. Giroto Carlos Sebastian. Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Larrea Rene Pablo c/García Paz María Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 123587), cita a la Sra. MARÍA LUJÁN GARCÍA Y PAZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 1, matrícula 165995; Circ. VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 3, matrícula 165995 y Circ. VI, Secc. B, Ch. 381, Mzna. 106a, Parcela 2, matrícula 165997, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Gaeta Silvia Marta c/Ponsetto Jesus Fidel s/Divorcio por Presentación Unilateral", expediente N° LM30045-2021, notifica al Sr. PONSETTO JESUS FIDEL, (DNI 12659992), lo resuelto en autos "San Justo, 28 de abril de 2023... De conformidad con lo expuesto, en virtud de lo que se desprende de las constancias de autos, en función de lo solicitado y habiéndose agotado las vías a fin de obtener una notificación personal, en pos de tutelar el principio de celeridad del proceso, procédase a la publicación de edictos a fin de notificar a Ponsetto Jesus Fidel la providencia de fecha 16/09/2021, los que se publicarán por dos día en el Boletín Oficial y en el diario Diario y Partido (arts.135 inc.12 y 145 CPCC), para que en el término de plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Para su materialización y diligenciamiento, dése vista a la U.FD interviniente". Firmado: Maite Herrán, Jueza; "San Justo, 8 de mayo de 2023. CR... Subsánese el auto de fecha 28/04/23 en este acto en el sentido que donde dice: "Plazo de citación" deberá leerse y entenderse "cinco días" Notifíquese". Firmado: Maite Herrán, Jueza; "San Justo, 24 de mayo de 2023... De conformidad con lo normando por el artículo 83 del CPCC déjese constancia de que se encuentra eximido de abonar tasa y sellado para la publicación de edictos...". Firmado: Maite Herrán, Jueza. San Justo, 31 de mayo del 2023.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Carlos Pellegrini Intersección: Mariano Ferreyra, 2° piso, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Botassi Martin Alfredo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Victoria Figueroa, mail juzciv7-av@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Paone Gloria Mabel c/Martin y Russo Maria Flora s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 7901,

cítese a los Herederos de MARIA FLORA MARTIN Y RUSSO y a quién se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en calle Bolaños N° 1248 de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, manzana 74, parcela 23A Unidad Funcional 2, matrícula 297/2, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, C.P.C.C.). Avellaneda, junio de 2023. Figueroa María Victoria. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a la firma AYEHLI SCA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Av. Gaona 2940 de Haedo, Partido de Morón, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Rivero Ramón José c/Ayehli SCA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. MO-36693/2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "Expte. N° 18449/2017, Nanio María Del Carmen c/Ortellado Y Sangovani Leopoldo y Otro/a s/Escrituración", cita y emplaza a los Sucesores de INÉS ORTELLADO Y CHAMINADE, DNI N° 1.411.750, para que en el término de once (11) días- (ampliados en razón de la distancia) contando desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos respecto de los inmuebles determinados como: Dpto. 03, Mun. 14, Secc. 0002, Cha. 000, Mz. 59, Parc. 001, P.I N° 2816 (03), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio real M.A N° 851 (03) y; Dpto. 14, Mun. 45, Secc. 001, Ch. 000, Mz. 000, Parc. 148a Y 148b, (lotes 40 "a" PI 23265) y (40 "b" PI 23266)- Folio Real N° 2311(14), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia circulación de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 05, de abril de 2023. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4º de Bahía Blanca, cita a los Herederos de Pierucci Ofelia, Sres. SILVIA SUSANA LIGNAC, MÓNICA BEATRIZ LIGNAC y ANTONIO JORGE RUBINICH y a los HEREDEROS de este último y/o a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Ch. 217, Manz. 217-t, Parc. 13, inscripto a la Matrícula n° 39.060 del Partido de Bahía Blanca (007), para que dentro del plazo de diez días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Moriggia Juan Jose c/Pierucci Ofelia s/Prescripción Adquisitiva Larga" - expte. N° 54.060- bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JOSÉ ADAN OSTERTAG, GASPAR OSTERTAG y REMIGIO HORACIO OSTERTAG y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir es el siguiente Circunscripción Quinta del Partido de Coronel Suárez, parte del Establecimiento "La Curamalan" para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Kees Julio Ricardo c/Ostertag José Adan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion (Inforec 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 10 de mayo de 2023. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, en los autos caratulados "Silva Dario Sebastian y Otro/a c/Vivas Ignacio Jesus y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", (Exc. estado), (Expediente N° LM-21075-2017), cita y emplaza por diez días a Herederos de VIVAS IGNACIO JESUS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (Conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (Conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). Albanesi Natalia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirija a Ud. en causa N° 5138 (I.P.P. N° 13-01-011201-18), seguida a LEONARDO NICOLAS RAMÓN RODRIGUEZ, por el delito de resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5138 respecto de Leonardo Nicolas Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto Párrafo Del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Leonardo Nicolas Ramón Rodríguez, titular del DNI N° 29.558.360, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, provincia de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 1982, hijo de Ramón Rodríguez y de Blanca Flores, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle 877 N° 4756 del partido de Quilmes, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 24 del mes de noviembre del año 2018 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-011201-18/01 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Martucci Sandra Claudia. Juez. Luca Luciana. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a CATALINA BASGALL, CARLOS HECTOR BASGALL, JOSÉ MARÍA BASGALL, JUANA ELISA BASGALL y GRACIELA BUSTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.: A, Mz. 7, Parc. 1E,

Partida 15.060 del partido de Saavedra, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y art. 145 del C.P.C.). Pigüé, 17 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a mi cargo, en el expediente registrados bajo el número 32363-2022 notifico a la Sra. BLANC ANGELINA AURELIA, que el día 18 de mayo de 2023, en los autos mencionados ut supra se ha resuelto: "...Declarar a B. A. en Situación de Adoptabilidad (Conf. Art. 607 Inc. b) CCyCN - Art. 7 inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2°). Promover el egreso de B. A. del dispositivo.... bajo la guarda con fines de una futura adopción, con postulantes del listado que remita a tal fin la SCJBA (Arts. 36 inc. 1° y 232 del CPCC). 3°) Comuníquese, por Secretaría del Juzgado, al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la S.C.B.A... (Art.15 Ley 14.528). El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días, bajo las formalidades correspondientes y sin cargo alguno. Banfield, 03 de junio del 2023. Pizzani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Lucher L. B. s/Abrigo" notificar a la Sra. LUCHER ANAHID BELÉN, DNI 40542262, la siguiente resolución: "Banfield, cítese a la progenitora del niño a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día el día 5 de julio de 2023 a las 12:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la Sra. Lucher Anahid Belén que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo L. B. Lucher. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Telepeaje S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares", expte. N° NG-130719, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del art. 14 de la Ley 25065 y del art. 37 de la Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas, servicio de cobranza (o denominación similar) que en el detalle de comisiones de la empresa insertado en su pagina web obtenido en abril 2023; se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionadas; se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores de el demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); se declare la nulidad de la cláusula 7.2 que habilita al emisor de la tarjeta al cobro de un recargo del 5 % ante la mora del deudor y se ordene la restitución del mencionado recargo por mora. Mar del Plata, 5 de junio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, hace saber que el día 2 de octubre de 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1237 Expedientes iniciados entre los años 1973 y 2009 pertenecientes a este organismo, autorizada por la Resolución 2049/12. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado cito en calle 13 entre 47 y 48 -Subsuelo- por el plazo de veinte (20) días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 de la Ac. 3397/08. La Plata, 5 de junio de 2023. Coto Luis Javier. Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-6761-22 (Sorteo N° SI-3711-2022 e I.P.P. N° 1402-14095-17), caratulada "Ortiz Sebastian Leonidas. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEBASTIÁN LEONIDAS ORTIZ, titular del DNI nro. 33.995.563, sin apodos ni sobrenombres, estado civil: soltero, ocupación changarin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1988 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniela Veronica Ortiz (v) y padre desconocido, domiciliado en la calle Nicaragua 4258, Lagormarsino, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "// Isidro. 02/06/2023. En relación al planteo prescriptivo efectuado por la defensa y teniendo en consideración lo contestado por la Sra. Fiscal es que corresponderá su tratamiento en forma integral en el marco de la resolución general de al presente causa; ello a los fines de respetar el contradictorio y salvaguardar los derechos que le asisten al imputado. Asimismo y ante la ausencia del nombrado a las citaciones cursadas, corresponde intimar a a Sebastián Leonidas Ortiz a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez

de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Lagomarsino que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA EDITH MANZUR, en causa nro. 18907 seguida a - Rodríguez Cesar Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Rubilar Estefanía s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 22 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de Sra. RUBILAR ESTEFANÍA, con DNI N° 34.086.141, con domicilio real en Avda. Uruguay N° 132 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Eduardo Horacio Gilberto, al mail informado; [ehgilberto1052@gmail.com](mailto:ehgilberto1052@gmail.com) (Tel Cel (wsp) 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605), hasta el día 14 de julio de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 11 de agosto 2023 y el día 25 de setiembre de 2023, informes individual y general respectivamente (Artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1939-2019-7575, caratulada: "Avalos Juan Carlos, Colo Ana s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados JUAN CARLOS AVALOS y ANA COLO de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado a precedentemente, notifíquese a los imputados Avalos Juan Carlos y Colo Ana por edicto intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). 02/6/2023. Dra. María Teresa Bomaglio. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Héctor Horacio Rossi y de Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 casa 224 del Barrio Fonavi de esta ciudad

de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5796, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 100 y 103, con relación a la citación y notificación del imputado -sin expresión de la defensa oficial- previo a todo trámite ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y cítese a Juicio al encartado Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca a estar a derecho en los autos supra referenciados -imputado del delito de Robo-, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BELÉN ALEJANDRA MEZA en la I.P.P. n° PP-07-03-000109-17/00 (UFIyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de mayo de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Belén Alejandra Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditada y por su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputada (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, apodado "Kika", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 15 de marzo de 2005, en Monte Grande, titular del DNI n° 54.606.803, hijo de Esteban Ceferino (v) y Celina Aguilera (v), de estado civil soltero, y con domicilio denunciado en calle Grifford n° 1688 de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con lo informado por la seccional policial y habiendo guardado silencio la Defensa con relación al paradero de su asistido, Cristian Emanuel Araujo, se tiene por acreditado que no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Cassetta Emilia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. AGUSTÍN ARGÜELLES, Sra. GUADALUPE LAIDLAW, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ y MANUEL EGUIVAR en causa nro. INC-18725-1 seguida a -Varela Matias Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a que no se ha podido notificar a los Sres. Agustín Argüelles, Sra. Guadalupe Laidlaw, Sra. Olga Beatriz Diez y Manuel Eguivar (víctimas de autos), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 17/3/2023 se declaró la Apertura del Proceso de Liquidación Judicial del FIDEICOMISO EDIFICIO ALTEA, (CUIT N° 30-71305390-9), constituido por Escritura Pública N° 119 de fecha 24/05/2012, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524/526 de San Nicolás en los autos: "Fideicomiso Edificio Altea s/Materia a categorizar (Promovida por Gasparini Lucas Ismael)", (Expte. N° SN-638-2019). Se ha designado Síndico Liquidador al Contador Público Juan Carlos Bianchi con domicilio constituido en calle Almafuerte N° 221 de San Nicolás, ante quien los acreedores y beneficiarios del fideicomiso, de causa anterior a la apertura del proceso de liquidación, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/7/2023 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11/8/2023. Presentación por el Liquidador de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 11/9/2023 y 25/10/2023, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 8/11/2023 y 11/12/2023, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fiduciario y quienes tenga en su poder bienes y/o documentación del fideicomiso para que, en el término de 24 horas, la entreguen al liquidador (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7° LCQ). También se ha dispuesto intimar al fiduciario Oscar Alejandro Sánchez y el fiduciante, Cristian Tomás Humberto Gatti, para que en el término de 10 días, presenten la rendición de cuentas de su gestión, acompañen la nómina de los fiduciantes/beneficiarios y/o de los cesionarios de sus derechos, con identificación de los importes abonados por cada uno de ellos y sus respectivos domicilios para su debida citación. Se ha prohibido la realización de pagos al fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse al Liquidador designado, bajo pena de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). Se ha dispuesto el desapoderamiento del fiduciario de todos los bienes del fideicomiso, perdiendo su poder de administración y disposición, representación del Fideicomiso y legitimación procesal para actuar en juicio, facultades que pasarán a estar en cabeza del liquidador. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ, con último domicilio conocido en calle Av. Patricia Peralta Ramos N° 1729 de esta ciudad, y la Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ QUADARELLIA quien se encontrará domiciliada en calle Magallanes N° 4928 de esta ciudad, en causa N° 18852 seguida a -Chavez Arturo Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, sito en la Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2022 la Quebra de la sociedad PASEO DE LAS TOSCAS S.A., -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón N° 2926, 1er. piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc.

3ro de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursual con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 Ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROCA LAUTARO EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-013441-22/00, caratulada "Monzon Juan Jose s/Homicidio Culposo s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 05 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Roca Lautaro Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 05 de junio de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4 y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, en los autos "Adauto Duilio Ramón y Otros c/Absa y Otros s/Amparo", expte. N° 73.016, cita y emplaza por el término de quince días a los VECINOS DE GENERAL LAVALLE para que comparezcan a este proceso a hacer valer sus derechos. En la demanda deducida se pretende que Absa suministre agua salubre y realice las obras necesarias que permitan llevar a cabo el proceso de ósmosis inversa. Dolores, junio de 2023. Conti Ricardo Martin. Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la señora Jueza titular del Juzgado de Faltas N° 2 de Florencio Varela, Dra. Silvia B. Giannini, sito en Sargento Cabral y Alfonsina Storni (ex Laboratorio YPF) en el marco de la causa contravencional N° 001113/20 caratulada "Rossi Tomas José, Rossi José y Bronzatti Sandra Edith s/Infracciones Municipales", se notifica por edictos a los Señores ROSSI TOMÁS JOSÉ y ROSSI JOSÉ y/o a sus sucesores lo ordenado en fecha 12 de abril de 2023: Intímese a los titulares de dominio del Inmueble identificado bajo Partida Inmobiliaria 032-0004107-4 señores Rossi Tomás José y Rossi José y/o a sus sucesores en los términos del Artículo 95º del Decreto-Ley 8912/77 y Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires a dar cumplimiento con el pago de la sentencia impuesta en fecha 05 de marzo de 2021, bajo apercibimiento de procurar su cobro por vía ejecutiva (Art. 58 decreto ley 8751/77) o cualquier otra medida cautelar en resguardo del crédito fiscal". Dra. Silvia B. Giannini, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juz. Nac. de 1º Inst. Com. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. 44, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - piso 3º CABA, comunica en autos "MOLINO NUEVO SA s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Coronel Pringles (exp. N° 1884/2016/11)", el llamado a mejora de oferta hasta las 13:30 horas del día 29 de junio de 2023, por la compra del inmueble propiedad de la fallida sito en Leandro N. Alem 981, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires (matrícula 4298, Nomenclatura Catastral: XIII; D; manzana 353, parcela uno-a). La oferta a mejorar es de u\$s12.337,50, más la comisión de los enajenadores e IVA en caso de corresponder. Los interesados deberán presentar escrito electrónico, acreditando documentadamente la personería, denunciando el domicilio real o legal y fijando procesal y electrónico (por lo que la presentación deberá venir con patrocinio letrado), constancia vigente de CUIT/CUIL y, en su caso, profesión, edad, estado civil y copia del documento del oferente, consignando el precio ofertado y acompañando constancia que acredite el depósito en garantía de una suma equivalente al 10 % de dicho monto, el que se efectivizará en dólares en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta L° 914 F° 183 DV 2 (denominada Molino Nuevo SA s/Quiebra -exp. 1884/2016/11- Inc. de Venta Inmueble Coronel Pri) (CBU: 02900759- 10247091401838 y CUIT: 30-99903208-3). El depósito en garantía y saldo de precio podrán cancelarse en pesos al tipo de cambio dólar MEP del día anterior al pago, los que deberán ingresarse en la cuenta en pesos L° 871 F° 358 DV 0 (denominada Molino Nuevo SA

Quiebra/Vta. Inmueble Pringles inc. de exp 1884/2016/11) (CBU: 02900759- 00247087103585 y CUIT: 30-99903208-3). El depósito en garantía deberá haber ingresado efectivamente en la cuenta de autos al tiempo de formular la oferta, no se admitirán transferencias pendientes. De no resultar adjudicatario, el depósito en garantía se devolverá únicamente por transferencia judicial (vía CBU) a la cuenta bancaria del oferente que éste denuncie vinculada a su CUIT/CUIL. No se admitirán cuentas de terceros. Sólo los oferentes que hayan cumplido los recaudos tendrán derecho a participar de la audiencia de mejora. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, como única condición se requiere que cada nueva oferta supere a la anterior en al menos la suma de u\$s1.000. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. El monto finalmente ofrecido deberá depositarse dentro del tercer día de notificado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPC). En el caso que el adjudicatario no integre el saldo de precio, se procederá a realizar una nueva adjudicación que recaerá en la oferta que haya obtenido el segundo lugar. La adjudicación podrá resolverse: a) por incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones asumidas a raíz de la operación y contenidas en este llamado a ofertar. La mora operará de pleno derecho y producirá la caducidad de los plazos. La falta de pago en término del saldo de precio provocará la pérdida del importe depositado a ese momento, ello sin mengua del reclamo por daños y perjuicios que pueda deducir la quiebra en razón del incumplimiento alegado; b) por presentación en concurso de acreedores o petición de propia quiebra, o quiebra decretada del adjudicatario con pérdida de las sumas abonadas. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de derechos ni la sustitución de poderes. Las deudas previas al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores revestirán el carácter de gastos de concurso. Al comprador sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos, tasas e impuestos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Exhibición: 16/06/2023 de 15:30 a 17 hs. y el 17/06/2023 de 10 a 11:30 hs. Audiencia de apertura de sobres y mejoras para el día 30 de junio de 2023 a las 10:00 horas. Para más información consultar el expediente mediante la página web del Poder Judicial de la Nación. Buenos Aires, 2 de junio de 2023. Christian A. Rios Valdes. Secretario Interino.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Caminao Beatriz Nelida s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 113222, cita y emplaza a la Sra. CAMINOA BEATRIZ NELIDA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, junio de 2023. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez (10) días a MARIA ANGELA SALORT Y FEBRES y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Arenales N° 527 de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección B, Quinta 27, Manzana 27a, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 3080, corriéndose traslado de la acción que se deduce en autos: "Adrover Sergio Oscar c/Nicolau y Febres de Rosello Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición (infotec)", expte: 17980, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 24 de mayo de 2023. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Donadío, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle: 13 Nro. 690, de La Plata, Provincia de Buenos Aires en expediente caratulado "Giacomin Pedro Alejandro c/Mendy De Brombilla Lilia Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", (Expte. N° LP-54433-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JOSEFA VILLANUEVA DE MENDY, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones (cuya nomenclatura catastral es Matrícula (55) 208.339 C. III, S. A, Ch. 12, Mz. 12M, P 27) para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, 5 de junio de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andres s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrarsele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 5474 (I.P.P. N° 10-00-051143-22/00 de la UFIJ 6, Garantías N° 5 y Registro de Camara N° 230/2022) seguida a Cendon Michelle Javier por el delito de hurto calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CENDON MICHELLE JAVIER sin apodos, argentino, instruido, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, de 19 años de edad, nacido el día 28 de abril del año 2003 en Gonzalez Catán, titular de DNI N° 44.887.997, hijo de Nestor Omar Cendon (v) y de Graciela Vanesa Laitan (v), domiciliado en la calle Cavia nro. 1210, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el

libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que no se ha podido notificar personalmente al causante como así tampoco se ha presentado a esta sede, ni su Defensor ha hecho saber a este Organismo su paradero, no existiendo en autos otro domicilio a fin notificar al encartado y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Michelle Javier Cendon, DNI N° 44.887.997, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental". Fdo.: Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, atento lo dispuesto por el art.145, 146, y 341 del CPCC, cita a Presuntos Herederos de NARCISA ENCINA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el cual se persigue la escrituración del bien inmueble ubicado en la calle Los Maderos 3407, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección M, Manzana 32, Parcela 16, del partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, partida inmobiliaria: 51978, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de término de 5 días, a los Herederos de la Sra. ROSA RAFAELA GONZALEZ, para que se presenten en autos caratulados "Bruno Cristian Ruben c/Mendoza Eduardo Raul y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) (99)", expte. 5715/08, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPC). Junín, junio de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, piso 2º, La Matanza, provincia de Buenos Aires, notifica al Sr. MITROVICH AGUSTIN NICOLAS, el auto de rebeldía que dice: "Medina Diego Horacio c/Mitrovich Agustin Nicolas s/Despido", expt. LM-26082-2015, no habiendo la demandada Agustin Nicolas Mitrovich contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs.87), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. La Matanza, junio de 2023. Paz Maria Laura. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Decca Dana Mariela c/Parodi Horacio y Otros s/Cobro de Salarios", (Expte. Nro. 69231), notifica a los fines que en el plazo de diez días a Herederos de CARLOS OTTO MARTINEZ a contestar la demanda interpuesta en la forma ordenada en fecha 08/08/19 por el plazo de diez (10) días a comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPCC), "Mar del Plata, 8 de agosto de 2019. Autos y vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Benvenuto Cesar Claudio en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20143185584@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del art. 3 y 4 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC.3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 1 y 46 y la documentación de fs. 2/15. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (art. 137 C.P.C.)". Dr. José María Casas. Presidente; Dr. Alejandro Javier Escobar. Juez. "Mar del Plata, 5 de junio de 2023. Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11653.- Art. 20 ( LCT ). Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Art. 22 (Ley 11653)". Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Hernan Diego Papa, Juez.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida cita y emplaza a PARDOU JUAN BAUTISTA y/o quienes se consideren con derechos sobre: 1) el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 49, Manzana 49g se encuentra inscripto en la Matrícula 7241 del partido de Laprida (056); 2) el inmueble designado

catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 49, Manzana 49h se encuentra inscripto en la Matrícula 7240 del partido de Laprida (056 para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "García Jorge Daniel c/Pardou Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Larga". N° 10463. Laprida, 23 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los Sres. VICENTE, FRANCISCA MARIA, FERMIN, ANONIA y MAXIMA JORDAN Y OLLETA y/o a quien se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección C, Manzana 30 C, Quinta 30 Parcela 9, Partida 092007009, inscripto al folio 103/62 del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Cabrera Felipe Oscar c/ Jordan y Olleta Vicente y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 20.123-20, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. Pigüé, 10 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - La sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 8 de noviembre de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 5454 Expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los Apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-699 a DES-851, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Ars. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 1 de junio de 2023. Macht Erica Pamela. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/5/2023 se decretó la Quiebra de MARCOS DAMIÁN FLORES, DNI Nro. 29.579.797, CUIL Nro: 20- 29579797-6 con domicilio real en la calle 82 bis e/28 y 29 Nro 1668, de la ciudad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: sergiomar\_59@hotmail.com colocando en "Asunto", "Flores Marcos Damian s/Quiebra (pequeña)", Expediente Ip-30954-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretensor acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial en el domicilio de la calle 6 N° 1197, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá concertarse cita previa a los teléfonos 0221-427-1192, móvil 0221-15-463-1410. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la caja de ahorro en \$ número 000000580200053493 - CBU: 0290058210000000534939 abierta en el Banco Ciudad de titularidad de Sergio Omar Barragán. monotributista, DNI: 14.025.807 CUIT: 20-14025807-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de julio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de agosto de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2023 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002487-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BRITOS ARNALDO ANDRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado E06000011644760. 12/05/2023. 08:30:07 - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011644760>) por el Boletín Oficial; y no contando con el paradero del imputado, notifíquese al Sr. Arnaldo Andres Britos mediante publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, del contenido de los artículos 1 y 60 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO RODOLFO GARCIA en causa nro. 18748 seguida a Leyes Miguel Ángel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo del año 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de

la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de Junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NAZARENA RUTH CABALLERO en su calidad de víctima en causa N° 17450 seguida a -Nielsen Aaron Damian por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Nazarena Ruth Caballero en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA AYELEN OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a -Garcia Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Pamela Ayelen Oliva a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el condenado ha cambiado de domicilio a calle 1 de Mayo N° 3526 depto. 2 de esta ciudad, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá que no hay objeción al mismo". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, comunica en autos "TIPCI (Tecnología Integral en Protección Contra Incendios) S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: [estudiopalaciofinochioyasoc@gmail.com](mailto:estudiopalaciofinochioyasoc@gmail.com). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11:30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 20/05/2019 se decretó la Quiebra de ELO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70889045-2, en la que se ha designado sindico al Dr. José Luis Iglesias, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° Of. C/D, teléfono

43116407. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado como así mismo cumplir con los arts. 86 y 106 LC. La fallida deberá poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.  
jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4147-19 seguido a BUSTOS CARLOS NAHUEL s/Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaria a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido antes nombrado, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Bustos Carlos Nahuel, DNI N° 39.280.848, argentino, apodado "Nano", soltero, desempleado, nacido el día 23/09/1995 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. hijo de Arturo Bustos y de Celeste Lujana Petters; en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 06 de junio de 2023 Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Dolores, y no siendo hallado el imputado Bustos Carlos Nahuel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados". Fdo. Gastón Giles Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Enrique Martin Equisito, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Borsani Miguel Angel y Lamazon Carmen Beatriz s/Quiebra", (expte. N° 78636), con fecha 06/06/2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL BORSANI, (DNI N° 13.399.223) y de CARMEN BEATRIZ LAMAZON, (DNI N° 13.755.672), ambos con domicilio en calle 17 e/33 y 34 de Veinticinco de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio procesal en calle 27 N° 617 de Mercedes (B). Asimismo se ordenó la incautación de los bienes de la fallida que se encontraren en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos a la fallida y la intimación a la misma para que cumplimente lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 18/08/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes. Zunino Agustina. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaria Única, sito en calle 23 N 278 de la ciudad de Mercedes en los autos "Massera Virginia Susana y Otro/a c/Beguiristain Varela Jorge Miguel s/Cambio de Nombre. Causa N° 16957", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de SIMON BEGUIRISTAIN MASSERA, DNI N° 46.685.610, fecha de nacimiento 30 de mayo de 2005 y de TOMAS BEGUIRISTAIN MASSERA, DNI N° 43.798.510, fecha de nacimiento 20 de septiembre de 2001, quienes solicitan la supresión del apellido paterno: Beguiristain. Mercedes, 4 de mayo de 2023.

2º v. jun. 9

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BENITEZ. Quilmes, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE FERNANDEZ. Bahía Blanca.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETA JOSEFA MATILDE BRACONE DE PAOLA. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FIGUEROA. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPORALETTI ARMANDO ENRIQUE. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELLIDO VICENTE OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELVA PAYARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BLANCA NOELIA. La Plata, 18 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don FLORES ENRIQUE HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. 9 de Julio, 5 de abril de 2023. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETITO JUAN CARLOS. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL AVELINO ZANONI. General Pinto, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LUIS ALFREDO DEL PAPA y ERMINDA GONZALEZ. General Arenales, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORCILLO DIEGO, DNI 18.657.168. Tres Arroyos, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSTO JULIO ERNESTO, DNI M 5.380.824. Tres Arroyos, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO ALBINO HECTOR, DNI M 5.360.614 y de HARITCALDE MARTA NOEMI, DNI F 4.639.700. Fdo. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIOLA ROSA INES, DNI F 1.434.701. Tres Arroyos, 15 de mayo de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tobare Teresa Olga y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Expediente 78286 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA TOBARE y/o Humberto Cardoso. Pergamino, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR SAVEDRA e HILDA NOEMI ROSELLI. Pergamino, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GASCA, DNI 4.648.237. Quilmes, 24 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MARTELOTTO CRISTIAN DARIO, para que se presenten en autos caratulados "Martelotto Cristian Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 78313. Pergamino, mayo de 2023. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, ordena por tres días publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA CONCEPCION SANTACRUZ y/o GRACIELA CONCEPCION SANTA CRUZ,

DNI 17.681.119, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIRTA GEBEL y de OSCAR ALBERTO GORBALAN. Pergamino, mayo del 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUPERTO CELOTTO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NARDO ANTONIO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCURI CLELIA BEATRIZ, MI 1.755.113. Quilmes, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR RAUL MARQUEZ. Quilmes, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de RICARDO FRANCISCO REVOL, en fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 12 de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO OSCAR VALLEJOS. Ramallo, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Juez de Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISOLINA GAREA. En la ciudad de Ramallo, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GRACIELA BEATRIZ FRANCISCA ROBLES. San Nicolás, 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HEALION SANTIAGO MIGUEL. San Nicolás, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARÍA ADELA CHAMBET. Lobería, mayo 8 de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASSER TACLA y/o NASSER LATUR TAKILA y/o NASSER TERESA y/o TAKILA NASSER LATUR y/o TERESA NASSER y el Sr. CURI, SAHIUM ASSAD y/o ELJURI SAHIUM y/o EL JURI SAHIUM y/o ELJURI SAHIUN y/o ELJURI JUAN. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 31 días del mes de mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALONSO. San Nicolás, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APARICI JOSEFINA AURELIA MARÍA. San Nicolás, mayo de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Urrutia de Nogara María Herminia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 73217 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña URRUTIA de NOGARA MARÍA HERMINIA, MI 549.927, fallecida en Dolores, Provincia de Buenos Aires, el día 08 de mayo de 1970; NOGARA JUAN ÁNGEL, MI 1.261.801, fallecido en Dolores, Provincia de Buenos Aires, el día 03 de marzo de 1980 y NOGARA JUAN RUBEN, MI1.300.921, fallecido en Dolores el día 06 de septiembre de 1981. Dolores, junio de 2023.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS DI DIO. General Lavalle, 29 de mayo de 2023. Dra. Lucrecia Araceli Pérez. Secretaria.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CERDAN. Gral. Lavalle, 29 de mayo de 2023.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAON MATILDE. La Plata, 2 de junio de 2023.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL WAGNER ALICIA CARLOTA y/o GIL ALICIA CARLOTA, DNI 4.067.826 y BORDENAVE ANGEL ABEL, MI/LE 5.340.834. Azul, 29 de mayo de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANI FILOMENA ANTONIA. San Pedro, mayo de 2023.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BLANCA MERCEDES AZCUAGA.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de DELLA ROCCHETTA SUSANA GABRIELA, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 18 de mayo de 2023.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FILPO JUAN ANTONIO, DNI M 5.346.773. Azul, mayo 24 de 2023. Fdo.: Dra. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Junín, en los autos caratulados "Diotti Honoria Vilma Gloria s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° JU-720-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIOTTI HONORIA VILMA GLORIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 CPC). Junín, junio de 2023.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI PALERMO. San Isidro, junio de 2023.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS INSUA TRABA. San Isidro, junio de 2023.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO CASCINI. Tres Arroyos, junio 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER BERMUDEZ. Coronel Suárez, mayo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA ÁNGELA MANCINI y de OSCAR HUGO PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Secretaria.  
jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER EGAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BATILLIER RUBEN OSVALDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NORMA ZULEMA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO CARRERAS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA JUANA ARRIBALZAGA. Tres Arroyos.

jun, 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS LUIS BOLZICCO e INÉS BEATRIZ BERRUETA. La Plata, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIONISIO FERNANDEZ y FILOMENA SEGOVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de Pergamino a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tobares Rodolfo Alionso y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 78257 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALIONSO TOBARES, MARIA FLANNIGAN y RODOLFO ARMANDO TOBARE. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro Luisa Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 78245 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA MAGDALENA FIERRO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 30 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTIAGO GARAY. Ramallo, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LAFITTE IGLESIAS. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRAN ANA MARIA, Pergamino, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FIGUEROA y JOAQUINA ALDUNATE. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANGELO ANDREA ISABEL. Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DARIO COSERES. Arrecifes.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA BALDOMERO. Scaglia Denise. Juez.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA BECKEL. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023 . (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MILLA. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2023. (Firmado) Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ERBASTRAIN. Coronel Suárez, 20 de abril de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO HILDA ESTHER, DNI 10.100.345. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRERAS RICARDO RAUL, en los autos caratulados "Carreras Ricardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5680-2023. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERDOMO ADOLFO ALCIDES, Doña AGÜERO DAMASIA AMIRA y Doña PERDOMO AIDA ANTONIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VIVIANA ANABEL. La Plata, junio de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARIAS LIDORO ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE GOMILA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA PORTALINA OSORIO. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA DIAZ. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO PABLO ASCAINI, DNI 5.064.627. Carlos Casares, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICOTTO RICARDO OMAR. Carlos Casares, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAY MARIA LUCIA. Carlos Casares, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA RICARDO. Carlos Casares, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN CARLOS, DNI M 5.133.308. Carlos Casares, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ADOLFO DIAZ y BLANCA DELIA CASADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, junio de 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - Declarase abierto el proceso Sucesorio de TITO RODOLFO ROSALEZ y/o TITO RODOLFO ROSALES citándose por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (Art. 2340 del CC.y C Art. 734 inc. 1 del CPCC). Juzgado C.C. N° 5. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ PEREIRAS VICTOR FERMIN citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC y C).

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ ARMINDA AZUCENA, DNI F 4.082.221. Trenque Lauquen, 5 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CHIL, DNI 2.310.240. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABREJAS MABEL ELVIRA, DNI F 4.483.105. Sarries Fernando. Juez.  
jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO ALFREDO TEODORO. Bahía Blanca, 6 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA JOSEFINA SANDRA ONZALO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILENCHEO COÑA VICTORINO y/o QUILENCHEO VICTORINO. Bahía Blanca, 6 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMMARIA. Bahía Blanca, 5 de Junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.  
jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ALICIA PUYOL. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLAY RUBÉN OSCAR. Pigüé, 31 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría a cargo de la Dra. Di Bin María Leticia, sito en calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS MARIA ELENA, DNI F 1.394.138, autos: "Rios María Elena s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 2269/2023, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DELPIANO y MARIA ANGELICA ZANA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 5 de junio de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA ALICIA PUYOL. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRESPO FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA MARTINS.

Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALCIDES ARMANDO DOMINGO OLIVETO, LE 2.654.716.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA MAGDALENA POCORENA, DNI F 5.394.235.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZA DELIA ELCIRA, DNI 03.344.364. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE MERCEDES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MASCIA y/o JORGE ALBERTO MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI TORRES LIMA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FABIAN BUSTOS. Bahía Blanca, junio de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO ALICIA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Sec. Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINI GUSTAVO ADOLFO. San Isidro, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NAHUEL MARTIN. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA MÓNICA ADRIANA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GONZALEZ, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA PASIECZNY, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Pasieczny Ana s/Sucesión Ab-Intestato", (Infocrec 970)", Expte. 40193 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR COURTEAUX. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA LACAY. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOBOS, DNI. 8.366.061. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR COURTEAUX. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PEREZ WALTZ o ANTONIA ESTHER PÉREZ DE WALTZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO GALLO. San Isidro, de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. San Isidro, 5 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA JERINIC. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA LUCILA ESPÍNDOLA, 2.438.099. San Vicente, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARO DARIO EMMANUEL. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLORA ANTONIO, LLAMOSAS MARIA ANGELICA y BELLORA CLAUDIO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTOLOTTI y de SEBASTIAN ZAGHET. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO ALBERTO RAUL, DNI 13.616.512. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGADO LAURA CELINA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA ALICIA OLGA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA DE LA CRUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMISIO ADOLFO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 de Quilmes, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LEDESMA CRISTIAN ADRIAN, DNI 26.273.051, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA POÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZULMA ENEIDA OMAR. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CARLON, DNI 10.883.863. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRYSON WALTER EFRAIN. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA JORGE EDUARDO, DNI 20.843.271. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA MARGARITA MARCHETTI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BOGADO, DNI M 8.176.267. Moreno, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Calvino Rosalia y/o Calvino Rosalia De Villa s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALAS MERCEDES GLADYS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHMEIL. Moreno, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR LIVIO y/o ELSA LEONOR LIVIO de GARCIA SOTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don SAUL IGNACIO PEREYRO. San Cayetano, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LIDIA CAVALLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CESAR OMAR CARRIZO. San Cayetano, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLO VIRGINIA LUCRECIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAPITANI ZELFA ROSA, DNI 1.047.220, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNER NÉSTOR. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ALBERTO ORLANDO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSÉ NORTE y/o MARÍA JOSÉ NORTE GAITINHA, por el término de treinta días en autos caratulados "Norte María Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8378-2008. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ESTEVEZ y BEATRIZ NELLY VILLANUEVA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA LYDIA CONSUELO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Felix, Juez en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PERSICO JUAN ALBERTO, para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAILLOU ALBERTO LUIS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ NEMESIO CONDE, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de junio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO JORGE CRUZ RODRIGUEZ, DNI N° 21.904.123. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA CARRIL. San Isidro, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZPITARTE CARINA ANDREA. Necochea, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BERNARDOSZLEIFER, DNI N° 4.251.746. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA DE LA VEGA ALFREDO SANTIAGO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lentino Baltasar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENTINO BALTASAR, DNI 93.655.769, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO IZQUIERDO y VENANCIA JUANA IZQUIERDO. En Roque Pérez, a los días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR MACCHI y de JOSEFA LORENZA RODRIGUEZ. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Manzi Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZI JOSE, CI 6.631.297, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO DANESE. San Isidro, 6 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTER HEILAND.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL AMALIA MOYANO. Mar del Plata, 11 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGGIANI JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE MANIBESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORA, DNI M 6.812.640. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIÑERO OLINDA ANABEL. Quilmes, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TROJAN, DNI 22.082.493. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ISBERT FRANCISCA, titular del DNI N° 1.347.714, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAGENTA MÁXIMO GERARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPC). Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOCCHIO GASTON SEBASTIAN ANDRES, VINCENZETTI ANA ERMINDA y BOCCHIO VICTORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULLIO PIZZINI. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCOTTO LILIA INÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRENKIEL MIGUEL CARLOS y MACHENIK MIRTA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PALERMO DELIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIO CRECENCIO GONZALEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ LIDIA ALICIA. Quilmes, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MOYANO y ELISA ARAQUELIAN. Avellaneda, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO TASAT y DELIA SILAFF, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ORFILIA HORNES. Quilmes, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBIO NILDA TERESA y MONACO NÉSTOR LORENZO. Puán, 31 de mayo de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES CAPUTO, DNI 22.661.685 . Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ QUEIROS y/o JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ QUEIROZ y/o JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ y/o JOSÉ ANTONIO GONCALVES y SILVIA ALEJANDRA GONCALVEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL BOTTANI. Del Pilar, 6 de junio de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA FELISA SENSKOWER. San Isidro, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pastor Roberto Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16532-2023 - SM-16532-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROERTO JOSE PASTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADRIAN ERNESTO CASTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL BOTTANI, carátula "Bottani Oscar Abel s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° PI-47906-2023. Del Pilar, 6 de junio de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellanda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los fines de Don MANUEL WARRELL y LIDIA AGUSTINA FOLCO. Avellaneda, a los 5 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MYRIAM ROMERO y CLAUDIO RUBEN OCAMPO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DE LA FUENTE y DORA CARMEN MARIA VERI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTUNA MARIA (No Informado). Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERON. Los Toldos, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ISABEL CLARA CARBALLIDO. Ameghino, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL SOSA. La Plata, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA RAYMUNDA GONZALEZ. Junín (B), 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLI MARIO EKE. La Plata, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de L. N. Alem cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAÚL ITURETE. L. N. Alem, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores de Doña YSOLINA DE JESUS FALAGAN, para que se presente y lo acredite en el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NELIDA BALBINA BERMUDEZ y de JULIO JOSE ALBERTO JOHANSEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, junio de 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ELCIRA PERALTA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE FEDERICO VARELA y Doña ELSA DONATILA GOMEZ. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOHIGORRY JUAN DOMINGO. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la doctora Laura Andrea Moro -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón de la Localidad de Morón, Depto. Judicial Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cena, Marta Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO40867-2010, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA EMMA CENA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL SUELDO. Morón, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNOSO LILA PEDRINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de junio de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNARRIZ NORA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaria Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATTANEO JULIO OMAR. Morón, Secretaría, junio de 2023. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BERTINAT, CELESTINO LAFUENTE y NORMA ISABEL LAFUENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, mayo de 2023. Eichler Karin Gisela. Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASOTA LIDIA VILMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARANEK BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de AGÜERO RAMON AMERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERRA RAUL MAURICIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SANTOS ANDINO y de Doña GABRIELA ROSALIA SOLIS. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PASKOW BASILIO JUAN. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO VENTURA. Morón, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIVORI JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANDIVAR CARREÑO, DOMINGO EMIGIO SANDIVAR PATIÑO y MARGARITA CARREÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO CÉSAR DEGREEF. Morón, Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RAUL SEGOLINI y AMANDA DELIA FAGETTI SEDANO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PRADO y JORGE NORBERTO PRADO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NESTARES CAMARGO ROMULO. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BRIZUELA CESAR HUGO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GIACALONE ISIDORO, MOLESINI MAFALDA y GIACALONE JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N°2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de CARLOS DANIEL ROTELA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABBATINI ELSA ENRIQUETA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ OMAR HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA GIAMPA y MARIA ISABEL VONELLA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA JORGE LUIS. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONCALVEZ QUEIROS y/o JOSE ANTONIO GONCALVEZ QUEIROZ y/o JOSE ANTONIO GONCALVEZ y/o JOSE ANTONIO GONCALVES y SILVIA ALEJANDRA GONCALVEZ. San

Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON PETRONA RAMONA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ TERESA ESTHER y HEIS RAIMUNDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAYA HAYDEE SALGUEIRO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PADIN CELIA LEONOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANTAR. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ROSARIO ROSA de SOSA y/o ERMELINDA ROSARIO ROSA y LUIS AMERICO SOSA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARATTI ESTER ENRIQUETA. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDAS ALBERTO VICENTE. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANOLI MARTA BEATRIZ. Gral. San Martín, junio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE OLAZABAL, DNI N° 5.509.539. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONRROY ANGEL GUILLERMO DANIEL. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA MARIS AGUIRRE. Ayacucho, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ENRIQUE SILVA. Lobos, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA RODRIGUEZ, LC Nº 3.492.714 y ENRIQUE BONO, DNI Nº 7.413.308.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos a los herederos de GUMERCINDO VILLALBA, DNI 7.457.579 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila -Juez-, Secretaría Única, en autos "Abrahan Ernesto Elias s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87239 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ELIAS ABRAHAN, DNI 10.747.090. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO SAIDA, DNI 1.909.790.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ OTTO ASMAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO ADRIAN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante ESPECHE JORGE DARIO, DNI 25.822.099, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2023. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINAL AVENTINO BUIRA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro (B) a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY JOSEFA CONSTANTINI. San Pedro (B), 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL VIDAL. San Pedro, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DORA HAYDEE AYMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SILVIA HAYDEE GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARCIAL GIMENEZ, DNI 12.571.808, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2023. Fdo. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16925-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPUTTO MARTA CRISTINA, DNI F 6.057.685. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ZACARÍAS COMPAÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ERMELINDA ESTHER y OROPEL ROQUE RAMON DEL CARMEN. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORINI HECTOR OSVALDO. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NORBERTO CUELLO. Pila, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL GARACOTCHE. Lezama, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA VILLALBA. La Plata, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PRADELLI. Lobos, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS PEDRAZZI. La Plata, 6 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CLARA KLIPPAN y RAMON FLORENTINO ZALAZAR. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VICENTE BLANCO, DNI 05.122.456. Brandsen, 6 de junio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUASSARDO e IRMA ARGENTINA MANJON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16788-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENAS JORGE ARIEL, DNI 20.752.936. Mar del Plata, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANTONIA ALCALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGO NOEMÍ, DNI 2.039.361 y SALINAS JUAN, DNI 5.348.490. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA EUGENIA BONAPARTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PATRICIO BOAGLIO y FRANCISCA MARIA SCIGLIANO y/o FRANCISCA MARIA SCIGLIANO DE BOAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDIVIEZO LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por GOMEZ GERK MARIA LUZ. Morón, 17 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ LYDIA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BERNENGO y ALICIA LILIANA SCOCHERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús del departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "De La Iglesia, Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44785 - 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DE LA IGLESIA, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ERNESTO VIVAS, DNI N° 25.012.883. Miramar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cabral María Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL MARIA ANTONIA, DNI F 2.327.863, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BELFIORE ROSA, DNI 2.972.184 y DI TOMASO, NICOLAS ITALO, DNI 5.285.505, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Belfiore Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40572. Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BERTONI. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINO MARÍA DEL CARMEN. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOSNOTTO CARLOS. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ALMADA ALMIRON PORFIDIA. Dolores, 6 de junio de 2023. Fdo. Dr. Marcos Val. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BARTOLO MANUEL. Quilmes, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don CARSICH MARTIN PASCUAL y Doña COSTA ELINA NATALIA. Baradero, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO JOSÉ MARÍA AMORI. Ramallo, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES ISIDRO RUBEN, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASALE DOMINGA ESTHER y GAVIÑO PEDRO MARIANO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDD ENRIQUE RAFAEL y RISSO DELMA ISABEL, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL NORBERTO DOMINGUEZ. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PECAR DORA ANA. Necochea, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STRAMBI MARÍA LUISA. Necochea, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ CARMEN ZULEMA. Necochea, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ MARÍA ANGÉLICA, para que dentro del plazo de treinta días los acredite. (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 CCCN) deberá publicarse el presente por un (1) día en el Boletín Oficial Judicial. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EMANUEL ANANIAS. Quilmes, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARATOZZOLO ROSARIO. General San Martín, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REVERTER ÁNGEL CARLOS RAMÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CIPOLLONE MARÍA BEATRIZ y MARTINEZ DIONISIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE GUILLERMO SALCEDO, DNI 22.984.315. Quilmes, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT WALTER PAZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMBRIALE PEDRO ANTONIO. La Matanza, 6 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián. A. Guerrero cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de LYSCHENKO EUGENIO, DNI N° 13.064.728.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA MARÍA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SEGOVIA RAMONA DIONISIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CASTRO JUAN ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián. A. Guerrero cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de LYSCHENKO TOMÁS VALENTÍN, DNI N° 43.853.184.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SRECKO DUZDEVIC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA LUIS AGUSTÍN. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELLINI ALBERTO MARCIAL. Necochea, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH SARAH AMBROGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR LUIS BAZAN. La Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORA ACCAVALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE RAMOS y LUIS GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER NICOLAS CASTELO. Lanús, mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle -Juez- del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Robustiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-28551-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO FERNANDEZ. Morón, 2 de junio de 2023. Fdo. Cella, Jorde Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH BLANCA GARAVALIO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DELLEPIANE. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA BUENO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLANDI RAUL. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NOVELLO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN EMILIO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARGARITA ANDREOTTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SISTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MILAVEC. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dña. MARISA ROSANA REYES, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

|                      |   |
|----------------------|---|
| “Pregón”             | Necochea 545 – Azul.  |
| “El Tiempo S.A.”     | Burgos y Belgrano - Azul.   |
| “La Mañana”          | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.  |
| “El Popular”         | Vicente López 2626 – Olavarría.   |
| “Nueva Era”          | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.   |
| “Eco de Tandil”      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.   |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch.  |
| “El Municipio”       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |
| “Acción Regional”    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| “El Fénix”           | Libertad 50 - Benito Juárez   |
| “Contexto”           | de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.                          |

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia”    | Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.      |
| “La Voz del Pueblo”     | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.    |

### Para el Departamento Judicial de Dolores

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “La Verdad”                | San Martín 1345 – Ayacucho.                    |
| “El Argentino”             | Colón 146 – Chascomús.                         |
| “El Cronista”              | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.             |
| “El Fuerte”                | Belgrano 174 – Chascomús.                      |
| “El Tribuno”               | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.            |
| “El Compromiso”            | Moreno 101 – Dolores.                          |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna”                  | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.          |
| “Opinión de la Costa”      | San Juan 2121 – San Bernardo.                  |
| “Pionero”                  | Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.   |
| “Dolores Diario”           | Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.             |

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard”              | Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín    |
| “El Municipio”              | Colón 4093 – Villa Ballester.                               |
| “El Mercurio”               | Calle 46 nº 4284 – San Martín.                              |
| “Jus de San Martín”         | Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.      |
| “Noticias de Ciudadela”     | Bonifacini 4696 – Caseros.                                  |
| “Novedades”                 | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.      |
| “La Nueva Página Social”    | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.                  |
| “Fórum”                     | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.      |
| “La Reconquista”            | 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.                    |
| “Tres de Febrero”           | Sabattini 4693 – Caseros.                                   |
| “El Matutino Bonaerense”    | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.                      |
| “José Ingenieros”           | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio”               | Lincoln 585 - Gral San Martín.                              |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.                     |

|                        |   |
|------------------------|---|
| “Vínculos”             | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32”               | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.                   |
| “Noroeste”             | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.   |
| “Arroba San Martín”    | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.   |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín  |

## Para el Departamento Judicial de Junín

|                           |  |
|---------------------------|--|
| “De Hoy”                  | Moreno 171 – Chacabuco.                  |
| “Democracia”              | Rivadavia n° 436 – Junín.                |
| “La Verdad”               | Roque Sáenz Peña 167 – Junín.            |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste”   | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta”               | Tucumán N° 459, General Arenales.        |

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

|                              |  |
|------------------------------|--|
| “El Mirador”                 | Famaillá 895 – Lomas del Mirador.                        |
| “Voces”                      | Entre Ríos 2861 - San Justo.                             |
| “N.C.O.”                     | Ocampo n° 3228 – San Justo.                              |
| “Nueva Idea”                 | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.                      |
| “El Informativo”             | Entre Ríos n° 2909, San Justo.                           |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.               |
| “Sucesos del Gran Bs.As.”    | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato”                    | Florencio Varela 1998 – San Justo.                       |
| “La Acción de La Matanza”    | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.                    |
| “El Amanecer”                | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente  |

## Para el Departamento Judicial de La Plata

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy”       | Calle 32 n° 426 - La Plata.          |
| “El Día”    | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.    |
| “El Plata”  | Calle 46 n° 424 – La Plata.          |

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad”                | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.                       |
| “La Calle”                 | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.                                  |
| “La Ciudad”                | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  |
| “La Ciudad”                | Lamadrid 125 – Avellaneda.   |
| “La Verdad”                | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.             |
| “Lanús al día”             | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.                                |
| “La Verdad”                | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  |
| “Pregón”                   | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente              |
| “Vida de Lanús”            | Anatole France N° 2143 – Lanús Este.                                 |
| “El Bosque”                | Vieytes 1469 de Banfi eld.   |
| “La Unión”                 | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.                            |
| “La Verdad”                | Vieytes 1469 – Banfi eld.  |
| “Popular”                  | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.                            |
| “El Sureño”                | Estrada 1969 – Sarandí.  |

|                 |   |
|-----------------|---|
| “Tribuna”       | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.               |
| “La Tercera”    | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.                     |

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

|                 |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital”    | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario”     | Calle 17 n° 792 – Balcarce.           |
| “El Atlántico”  | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce.         |

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| “El Censor”                       | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.                                   |
| “La Razón”                        | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.  |
| “La Campaña”                      | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.   |
| “Tribuna del Pueblo”              | Donatti 1191 – Luján.  |
| “El Oeste”                        | Calle 28 n° 797 – Mercedes.  |
| “La Acción”                       | Saavedra 33 – Moreno.  |
| “La Opinión de Moreno”            | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana”                       | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.                                |
| “El Fallo”                        | calle 27 N° 625 - Mercedes   |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado.   |
| “Actualidad de Mercedes”          | Calle 29 N° 3566- Mercedes   |
| “El 9 de Julio”                   | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes”     | Libertad 759 de 9 de Julio.  |

## Para el Departamento Judicial de Morón

|  |  |
|--|--|
| “El Día de Merlo”                      | San Antonio 1108 – Merlo.  |
| “Los Principios”                       | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.             |
| “El Ciudadano de Merlo”                | Chacabuco 543 – Merlo.   |
| “Diréctum”                             | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.                         |
| “Anticipos”                            | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.                    |
| “La Acción”                            | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.                             |
| “La Tribuna de Morón”                  | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.                     |
| “La Voz de Morón”                      | Calle Colón n° 224 – Morón.                                      |
| “Edición Oeste”                        | Colón 224 – Morón.   |
| “Sucesos de Ituzaingó”                 | Olavarría 970 – Ituzaingó.                                       |
| “El Alba”                              | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.             |
| “El Vocero de Merlo”                   | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.                    |
| “El Cóndor”                            | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).                          |
| “La Ciudad”                            | Sarmiento 1306 – Morón.  |
| “El Sol de Ituzaingó”                  | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.                                  |
| “Panorama Regional”                    | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.         |
| “La Voz del Conurbano”                 | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.                      |
| “El Progreso”                          | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón                      |
| “Epígrafe Norte”                       | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.                    |
| “Ipsa Jure”                            | Colón N° 224, Morón.   |
| “Jus Morón”                            | Colón N° 224, Morón.   |
| “Hurlingham Hoy”                       | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham                   |
| “La Opinión”                           | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón     |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón               |
| “El Sol de Haedo”                      | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Ana P. Guzmán         |
| Verónica Burgos            | Rosana Inamoratto     |
| Romina Cerda               | Claudia Juárez Verón  |
| Fernando H. Cuello         | Lucas O. Lapolla      |
| Mailen Desio               | Eliana Pino           |
| Romina Duhart              | Sandra Postiguillo    |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Lautaro Fernandez          | Romina Rivera         |
| Micael D. Gallotta         | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García              | Melisa Spina          |
| Julia García               | Natalia Trillini      |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando  | Cecilia Medina           |
| Adriana Díaz        | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi   | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra      | Silvia Robilotta         |
| Naila Jaschek       | M. Paula Romero          |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez    |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore  | Facundo Medero   |
| Ezequiel Cionna    | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito |                  |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica